

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

OFICINA DE PARTES

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 39168 /
Retiro,
VISTOS: **13 DIC 2018**

1° El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2018.

2° Decreto Exento N° 2.174 de fecha 15.07.2016 el que nombra al Sr. Luis Bravo Torres como Encargado de Bodega Municipal.

3° Decreto Exento N° 579 de fecha 07.02.2018, el que nombra al Sr. Luis Bravo Torres como Encargado de Taller Municipal y Encargado de Bodega Aparcamiento Vehículos Municipales.

4° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y Permanente las atribuciones específicas a Administrador Municipal.

5° Licencia Medica presentado Sr. Luis Bravo Torres, para el día 13 al 19 de Diciembre del 2018.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, como Encargado de Bodega Municipal, Encargado de Taller Municipal y Encargado de Bodega Aparcamiento Vehículos Municipales al funcionario **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, durante el periodo de Licencia Medica del Funcionario Luis Bravo Torres.

2° **PÁGUESE**, Horas Extraordinarias correspondientes al funcionario Sr. **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Grado 18°, el día 13 al 19 de Diciembre del 2018, para Abrir y Cerrar el taller de Vehículos Municipales, de acuerdo a Certificado emitido por el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAJME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Depto. Tránsito
- Archivo D.O.M. /
RLG/GBT/JLC/gsz.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
17 DIC 2018
OFICINA DE PARTES